



*Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil*

**EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO celebrará sesión ORDINARIA en la CASA CONSISTORIAL, día 26 de ENERO de 2017, a las 20:00 HORAS,** para tratar de los asuntos que se expresan en el ORDEN DEL DIA, esperando concurra usted en cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo al Sr. Alcalde con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tiene a su disposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Si en primera convocatoria la sesión no pudiera celebrarse por falta de quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de 29 de diciembre de 2016.
2. Imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de comedor en Centro de Participación Activa.
3. Prestación unificada mediante coordinación así como delegación de facultades de prestación de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, transferencia y eliminación, tratamiento y puntos limpios de residuos municipales, tratamiento de residuos industriales asimilados a urbanos, desratización de alcantarillado, recogida de pilas y control animal a la Diputación Provincial de Jaén.
4. Prestación unificada mediante coordinación así como delegación de facultades de prestación del servicio público de abastecimiento de agua en alta, distribución de agua potable a domicilio, alcantarillado y depuración de aguas residuales a la Diputación Provincial de Jaén.
5. Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, así como las funciones de Secretaría de las mismas.
6. Adjudicación puesto número 6 de la Galería Comercial del Mercado Municipal.
7. Aprobación expediente y Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la concesión administrativa del puesto número 8 de la Galería Comercial del Mercado Municipal.
8. Moción de la AET: “Instar la revisión de los criterios de asignación de créditos para realización de proyectos afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario”.
9. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el nº 1081/2016 al nº 1226/2016.
10. Estado de cumplimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
11. Ruegos y preguntas.

**TORREPEROGIL, A 23 DE ENERO DE 2016.-  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**Fdo.: JOSÉ RUIZ VILLAR.**

**SRES/SRAS. CONCEJALES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.**